



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 24 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 552 /2023

VISTO:

ELTEA N° A-01-00014388-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dra. Karina Giselle Andrade, solicita la designación interina de la agente María Agustina Álvarez Alanis en el cargo de Secretaria Privada, la promoción interina de la agente Agustina Daniela Tais Di Mari al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Marina Berrete en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 178/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria Privada por la designación de Victoria Marina Prado en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Resolución Presidencia N° 516/2023.

Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada se solicita la designación interina de la agente María Agustina Álvarez Alanis, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, confirmada en planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1368/2022.

Que el cargo de Secretaria Privada en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Álvarez Alanis, se solicita la promoción interina de Agustina Daniela Tais Di Mari, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 557/2021.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita la designación interina externa de Marina Berrete, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25997.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente Camila Pierini, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que, habida cuenta el ingreso externo, se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución 438/21, la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y la Res. Pres. N° 341/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Agustina Álvarez Alanis, Legajo N° 7414, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Victoria Marina Prado y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Agostina Daniela Tais Di Mari, Legajo N° 8086, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina Álvarez Alanis.

Art. 3º: Designar a Marina Berrete, D.N.I. N° 30.745.603, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agostina Daniela Tais Di Mari y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pierini en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 3º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 552 /2023